

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 30 de mayo de 2018 sobre legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcelas 471, 474, 475, 478 y 480 del polígono 11. Promotora: Ganados Hermanos Reyes, SL, en Navalvillar de Pela. (2018081653)*

Advertido error en el texto del Anuncio de 30 de mayo de 2018 sobre legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcelas 471, 474, 475, 478 y 480 del polígono 11. Promotora: Ganados Hermanos Reyes, SL, en Navalvillar de Pela, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 130, de 5 de julio y corrección de errores el DOE n.º 161, de 20 de agosto, se procede a la correspondiente rectificación mediante la publicación íntegra de mencionado anuncio.

"Anuncio de 30 de mayo de 2018 sobre legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcelas 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478 y 480 del polígono 11. Promotora: Ganados Hermanos Reyes, SL, en Navalvillar de Pela.

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 469 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06091A011004690000KB), parcela 470 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06091A011004700000KW), parcela 471 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06091A011004710000KA), parcela 472 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06091A011004720000KB), parcela 473 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06091A011004730000KY), parcela 474 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06091A011004740000KG), parcela 475 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06091A011004750000KQ), parcela 476 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06091A011004760000KP), parcela 477 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06091A011004770000KL), parcela 478 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06091A011004780000KT) y parcela 480 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06091A011004800000KL) del polígono 11. Promotora: Ganados Hermanos Reyes, SL, en Navalvillar de Pela".



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 11 de septiembre de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.

• • •

*ANUNCIO de 30 de julio de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar vinculada a explotación agrícola. Situación: parcela 2 del polígono 13. Promotor: D. Gonzalo González Mateos, en Casas de Millán. (2018081473)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar vinculada a explotación agrícola. Situación: parcela 2 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10057A013000020000FU) del polígono 13. Promotor: D. Gonzalo González Mateos, en Casas de Millán.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 30 de julio de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.